

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1
LPN- BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-015

**PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE
LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3906/OC-EC

En Manta, a los 08 días del mes de abril de 2020, en la sala de reuniones del sexto piso del edificio de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Licitación Pública Nacional de código N° **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-015** para la “**REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES Y REDES DE BT DE LA S/E CHONE AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16 A GD**”; integrada por el Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Rubén David Palma Zambrano delegado Técnico, Ing. José Ramón Palma Valencia Delegado Técnico, Ab. Diana Cruz Meneses delegada Jurídico y la Ing. Carolina Isabel Jara Ponce delegada Financiero.

ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:

PREGUNTA No. 1.- Estimados miembros de la comisión, en los Datos de Licitación del proceso en el punto IAO 5.3 solicitan que los oferentes presentemos toda la información solicitada en la cláusula 5.3 de las IAO (con modificaciones en dos literales específicamente , (a) y (j)) sin embargo, a nuestro criterio, pensamos que en la cláusula mencionada se solicita documentación que no aplica en el presente procedimiento debido a que este es un formato de pliegos de licitación del BID, por lo expuesto solicitamos su confirmación o aclaración en cuanto a la presentación de los siguientes documentos mencionados en la cláusula 5.3 de las IAO:

- (b) Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles [1] realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años;
- (c) experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener más información sobre dichos contratos;
- (d) principales equipos de construcción que el Oferente propone para cumplir con el contrato;
- (e) calificaciones y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el Sitio de las Obras;
- (f) informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos cinco (5) años;

- (g) evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros);
- (h) autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente;
- (i) información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados; y

Se han eliminado los literales (a) y (j) ya que fueron aclarados en los DDL. Por favor su ayuda confirmando cada literal, o rectificarlos si el caso amerita. Gracias de antemano.

RESPUESTA: El ítem 5.3 de las IAO de la sección I "Instrucciones a los Oferentes" ha sido modificado en el ítem 5.3 de la sección II "Datos de Licitación" del DDL, por lo tanto, la información a ser presentada por los oferentes del ítem 5.3 es la correspondiente a los literales "a" y "j" con las respectivas modificaciones según el siguiente detalle:

(a) PERSONA NATURAL NACIONAL:

Copia de cédula de ciudadanía, y título profesional.

PERSONA NATURAL EXTRANJERO:

Copia del pasaporte y título profesional.

PERSONA JURÍDICA NACIONAL:

Copia de los estatutos de constitución y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA:

Documentos de constitución que justifique la personería jurídica, así como los documentos que justifique la representación legal emitida por la autoridad competente del país de origen y del documento de identidad del representante legal.

CONSORCIO O ASOCIACIÓN CONSTITUIDA:

Copia de la escritura de constitución del Consorcio o Asociación, copia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante.

APCA POR CONSTITUIRSE

Convenio de asociación y copia de los documentos anteriormente descritos para personas jurídicas sean estas nacionales o extranjeras.

Conforme así lo expresan las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las Asociaciones en participación, consorcio o asociación (APCA), se entienden exclusivamente entre firmas.

Para participar en el presente procedimiento no se requiere registro o precalificación alguno por parte de los posibles oferentes.

- (j) El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30%

La documentación puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible. En caso de resultar adjudicatarios, en el plazo que se consigne a tal efecto, se deberá presentar debidamente certificada por notario público y/o legalizado si correspondiere.

PREGUNTA No. 2.- Estimados miembros de la comisión, en cuanto a la experiencia solicita, para obras prestadas al sector público que se encuentren en etapa de ejecución, favor confirmar el avance mínimo de obra que será permitido para calificar como válida a esa experiencia.

RESPUESTA: Para este proceso se tomará en cuenta todos los proyectos que se encuentren en ejecución. Conforme se dispone en la IAO 5.5 (b). "Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción definitiva y/o Certificado emitido por la entidad contratante. Únicamente en el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la entidad contratante, donde se hará constar el avance de la misma."

PREGUNTA No. 3.- Estimados miembros de la comisión, su ayuda por favor facilitando la Tabla de precios y cantidades en formato editable (Word o Excel), ya que se ha adjuntado en los pliegos una copia escaneada que dificulta la transcripción para poder preparar y presentar la tabla de rubros y análisis de precios unitarios.

RESPUESTA: La documentación necesaria para la participación en el presente proceso de Licitación Pública Nacional fue publicada en el siguiente enlace <https://drive.google.com/open?id=17oTPWP3WCtDYLtU44zZNdF6AbcJYBmY8>

PREGUNTA No. 4.- Estimados miembros de la comisión, en los pliegos del proceso no se encuentran formularios ni características técnicas de los equipos solicitados dentro del suministro, (Transformadores, seccionadores, aisladores, etc.) favor confirmar que no se necesita presentar formulario de especificaciones técnicas en la oferta.

RESPUESTA: Para la presentación de ofertas no será necesario la presentación de formularios de especificaciones técnicas, sin embargo los equipos y materiales a suministrar deberán cumplir con las especificaciones técnicas homologadas, las cuales se pueden descargar en el siguiente enlace <https://drive.google.com/open?id=17oTPWP3WCtDYLtU44zZNdF6AbcJYBmY8>

PREGUNTA No. 5 Estimados miembros de la comisión, en la página 95 de los pliegos indican que las especificaciones de postes, transformadores, conductores, herrajes y demás elementos deben ser revisados y descargados en el siguiente enlace <http://www.unidadesdepropiedad.com/>, sin embargo ese enlace se encuentra expirado y deshabilitado. Favor su ayuda indicando como proceder.

RESPUESTA: En Deberán cumplir con las especificaciones técnicas homologadas, las cuales se pueden descargar en el siguiente enlace <https://drive.google.com/open?id=17oTPWP3WCtDYLtU44zZNdF6AbcJYBmY8>.

PREGUNTA No. 6.- Estimados miembros de la comisión, para alcanzar el monto mínimo de cada experiencia solicitada, por favor confirmar que se acepta experiencia acumulada, presentando 2 proyectos específicos con un monto no mínimo al 50% del solicitado.

RESPUESTA: Según lo manifestado el literal IAO 5.5 (b) de la sección II “Datos de la Licitación”, para validar la experiencia como contratista principal de los oferentes se deberá cumplir con lo siguiente:

El número de obras es: 2

Naturaleza y complejidad de las obras: Deberá acreditar de manera individual o entre todos sus integrantes (en caso de APCA) experiencia como contratista principal en Construcción, Ampliación, Remodelación, Reconstrucción de Obras eléctricas de distribución en medio voltaje, cada obra por un valor igual o superior al 50% del presupuesto referencial.

El período es: últimos 10 años

PREGUNTA No. 7.- Estimados miembros de la comisión, en los rubros de suministro de materiales los ítems 1 al 4 correspondiente a transformadores, por favor confirmar si los transformadores requeridos son monofásicos o trifásicos.

RESPUESTA: Los transformadores a suministrar en los ítems 1 al 4 respecto a la sección IX, lista de cantidades, deberán ser transformadores monofásicos autoprotegidos.

PREGUNTA No. 8.- Estimados miembros de la comisión, en los rubros de suministro de materiales los ítems 1 al 3 correspondiente a transformadores, por favor confirmar si los transformadores requeridos son Convencionales, Autoprotegidos o CSP.

RESPUESTA: Los transformadores a suministrar en los ítems 1 al 3 respecto a la sección IX, lista de cantidades, deberán ser transformadores monofásicos autoprotegidos.

PREGUNTA No. 9.- Estimados miembros de la comisión, en el punto IAO 5.5 (e) de los DDL, por favor confirmar como deben los oferentes acreditar los ACTIVOS LIQUIDOS requeridos, favor indicar que documentación se debe presentar.

RESPUESTA: Conforme se expresa la en la sección II IAO 5.5 (e) de los Documentos de Licitación, los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

PREGUNTA No. 10.- Favor aclarar el propósito del punto IAO 5.5 (e) que indica lo siguiente.-

ACTIVOS LIQUIDOS: El monto de: \$800, mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser 000.00.

Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

Este punto aplica solo para grandes empresas o también para las consideradas PYMES. Ya que ninguna pequeña empresa o persona natural puede tener una cantidad tan grande de activos líquidos o una línea de crédito tan grande.

RESPUESTA: Conforme los Documentos de Licitación lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación literal A. Disposiciones Generales son de cumplimiento para todos los posibles oferentes.

PREGUNTA No. 11- Por lo antes expuesto aclarar si la entidad Contratante NO Otorgará el anticipo del 50% y que el contratista Tendrá que Trabajar con Capital Propia y por ese motivo solicitan línea de crédito o mantener Activos Líquidos por el valor en mención. Si fuera el caso qué sentido tiene solicitar garantía de Buen uso de Anticipo. (ES DECIR NO SE CUMPLIRA CON LO ESTABLECIDO EN IAO 36.1)"

RESPUESTA: La Contratante si otorgará anticipo por un monto máximo del cincuenta por ciento (50%) del Precio del Contrato y se deberá presentar una Garantía Bancaria por buen uso del anticipo según lo establecido en IAO 36.1

PREGUNTA No. 12.- Favor su ayuda aclarando los siguientes requisitos solicitados en los pliegos del proceso No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-015 "Repotenciación de los alimentadores y redes de BT de la SE Chone afectados por el sismo 16A"

1.- FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0.5 del presupuesto referencial. El período es: En los últimos 5 años.

Este requisito se refiere a la facturación acumulada en los últimos 5 años, es decir que como el presupuesto es USD 1'668.720,29, debo tener un monto de facturación en los últimos 5 años de USD 834, 360,15?

RESPUESTA: Este punto se refiere a que la facturación promedio en los últimos 5 años (suma facturaciones anuales /5 últimos años) y como su resultado debe ser mínimo el 0.5 del presupuesto referencial, es decir \$834.360,15. Y que será respaldado por la declaración anual al impuesto a la renta.

PREGUNTA No. 13.- ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: \$800,000.00. Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

Pregunta: Para cumplimiento de este requisito se puede presentar líneas de crédito aprobadas por las empresas y/o proveedores de suministran material indicando el monto de crédito asignado al oferente?.

Así mismo se puede presentar pólizas de inversión en la que se indique el monto de las misma para cumplir con este parámetro?.

Pueden ser uno o varios instrumentos que sumen los \$800,000.00 para cumplir con este parámetro?.

RESPUESTA: Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. Siendo posible que estos instrumentos de activos líquidos se sumen para cumplir con el monto establecido.

PREGUNTA No. 14.- Favor aclarar el valor de los activos líquidos (800,000.00) correspondiente al proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-015, ya que pequeñas empresa y personas naturales no poseen ese tipo de liquidez. Además una línea de crédito aprobada por ese monto?.

Se Solicita que el punto anotado sea opcional mas no motivo de descalificación.

RESPUESTA: Conforme los Documentos de Licitación lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación literal A. Disposiciones Generales son de cumplimiento para todos los posibles oferentes.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, en duplicado de igual tenor y validez.

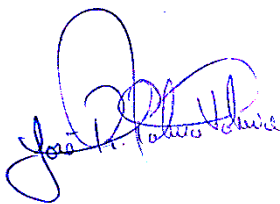
Manta, 08 de abril del 2020



Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Rubén David Palma Zambrano
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA



Ing. José Ramón Palma Valencia
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA